



**VICERRECTORADO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Y COMUNICACIÓN**

PUBLICACIÓN DE LA **RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN EL EXTERIOR (ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR) PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

“BECAS TALENTO INTERNACIONAL 2026/2027 ”

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la participación en la selección junto con el motivo de exclusión.

Anexo 1: Relación provisional de solicitudes admitidas

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes excluidas y motivo de exclusión

De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **las solicitudes que hayan sido excluidas por no acreditar convenientemente el cumplimiento de los requisitos o porque la documentación aportada fuera incompleta o contuviese errores subsanables, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles** (según calendario y hora española peninsular), contados a partir del día siguiente al de esta publicación en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación, para subsanar la falta o remitir la documentación preceptiva, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de su solicitud. En el trámite de subsanación no se podrán reformular las solicitudes presentadas ni presentar solicitudes que fueron presentadas fuera de plazo.

Los/las interesados/as tendrán un plazo de 10 días hábiles para, en su caso, subsanar, presentar alegaciones o desistir de la solicitud presentada, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación. Este trámite se realizará ante el órgano instructor, a través de la sede electrónica de la UPV, mediante solicitud genérica al Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación: <https://sede.upv.es> o a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En el plazo máximo de 15 días hábiles tras la publicación de la relación provisional o, en su caso, tras la conclusión del plazo de subsanación, se publicará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación la resolución con la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del proceso de selección. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial para las personas interesadas.



**VICERRECTORADO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Y COMUNICACIÓN**

La admisión de la solicitud no indica que la Beca haya sido concedida ni la admisión al programa solicitado. A partir de la publicación definitiva de las solicitudes admitidas, se procederá a la evaluación de las solicitudes de acuerdo a la Base 9 de la convocatoria.

Se recuerda, para los/las solicitantes de nuevo ingreso, la obligación de realizar la preinscripción del Grado, de acuerdo con la normativa de la UPV. Consultar el proceso de preinscripción 2026/2027:

<https://www.upv.es/admision/internacional/grados-acceso-internacional/>

La preinscripción es obligatoria e independiente del trámite administrativo que se resuelve en este acto. En caso necesario, el estudiante deberá homologar el título correspondiente que da acceso a estos estudios, así como acreditar el conocimiento de idioma de español si fuese requerido para el acceso a la universidad.

Jose F. Monserrat del Río
Vicerrector de Internacionalización y Comunicación
Presidente de la Comisión de Selección



Anexo 1: Relación provisional de solicitudes admitidas

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO	ORIGEN
1	Miroslavova Todorova, Mihaela	Renovado	Consejería de Educación en Bulgaria
2	Gburöva, Barbora	Renovado	Agregaduría de Educación en Eslovaquia
3	Stefanov Iliev, Stefan	Renovado	Agregaduría de Educación en Bulgaria
4	Stefanova Vlaeva, Tanya	Renovado	Agregaduría de Educación en Bulgaria
5	Kozma, Panka	Renovado	Agregaduría de Educación en Hungría
6	Kucejova, Sona	Renovado	Agregaduría de Educación en Eslovaquia
7	Dimchovska, Dilyana Petroslavova	Renovado	Consejería de Educación en Bulgaria
8	Osorio Barrios, Valeria	Renovado	Agregaduría de Educación en Colombia
9	García Hernández , Carlos David	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
10	Cortés Suarez, Felipe	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
11	Méndez Herrera, Valentina	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
12	Roquer Gómez, Martín	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
13	Valerieva Ferdinandova, Vladimira	Nuevo	Consejería de Educación en Bulgaria
14	Nemes, Maja Virag	Nuevo	Agregaduría de Educación en Hungría
15	Zielinski, Jan	Nuevo	Consejería de Educación en Polonia
16	Lesisz, Maja	Nuevo	Consejería de Educación en Polonia
17	Bacova, Jessica	Nuevo	Agregaduría de Educación en Eslovaquia
18	Bejarano Vallejo, Juan Pablo	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
19	Oplustilova, Sara	Nuevo	Agregaduría de Educación en República Checa
20	Protivanska, Vendula	Nuevo	Agregaduría de Educación en República Checa
21	Vasakova, Martina	Nuevo	Agregaduría de Educación en República Checa
22	Valenzuela, Manuel Ignacio	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
23	Toro Barbosa, Samuel	Nuevo	Agregaduría de Educación en Colombia
24	Cristian Mihai, Moise	Nuevo	Agregaduría de Educación en Rumania

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes excluidas

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	ORIGEN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Zadinova, Zuzana	Agregaduría de Educación en República Checa	(2)
2	Valdez Vargas, Kevin Alejandro	Bolivia	(1)
3	Lachezarova Uzunova, Lora	Agregaduría de Educación en Bulgaria	(2)

(1) No ser estudiantes procedentes de los centros listados en el Anexo II.

(2) Estar matriculada/o en la UPV en estudios del mismo nivel o superior.